

C. MANUEL GUERRA CAVAZOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

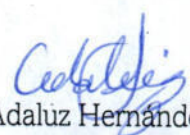
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario


Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal


Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

C. MA. DE JESUS LUNA RUIZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

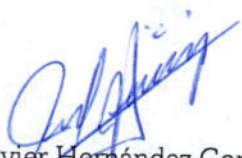
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario


Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal


Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Resiby Adaluz Luna Ruiz
11.05

C. RICARDA GUADALUPE HERNANDEZ NUÑEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

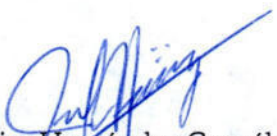
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi

H 11:06 Am.



C. JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

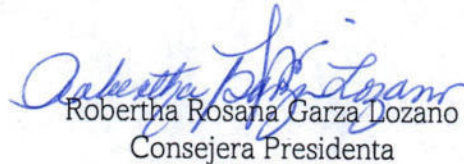
Recibi

11:06

Juan Arriaga



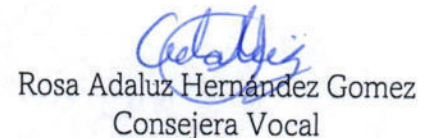
Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

C. PEDRO EDGARDO CANTU BANDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

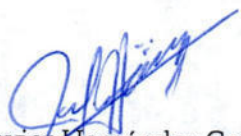
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibo Pedro Cantu
11:07 am

C. GABRIELA IVONNE MORENO NUÑEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

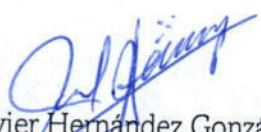
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

RECIBI 11:08



C. PERLA RAMONA BELTRAN GUTIERREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi Perla Ramona Beltran Gutierrez 11:08

C. JOSE MARIO CERVANTES VELAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

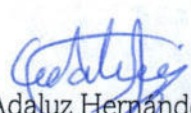
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario

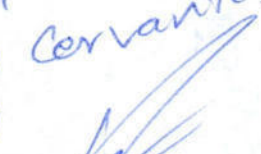


Rosa Adaluz Hernández Gómez
Consejera Vocal



Luis Alberto Díaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi
Mario Cervantes
1109



C. HUMBERTO ALEJANDRO RAMOS IBARRA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Recibo

Humberto Ramos
11:09


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario


Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal


Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

C. ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Luis Alberto Díaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

Andrea Sofia Almaraz Treviño Almaraz

8/Junio/24
11:33

C. LUIS LAURO HERRERA BERNAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



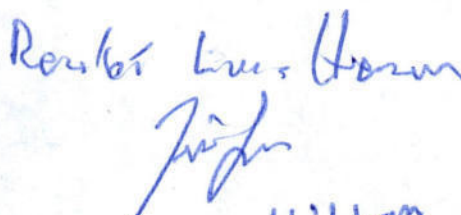
Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta




Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Roberth Luis Herrera
11:11 am



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

C. ERICK EFREN PALAFOX TERRAZAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

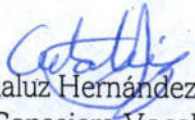
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibí

11.11

C. ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

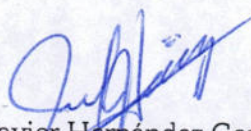
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

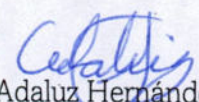


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta

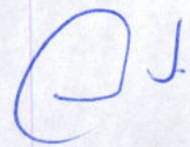


Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario

Recibi Alejandra Cruz 11:12



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

C. YESSIKA ANEL DE LOS SANTOS GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta




Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario

Recibi
Yessika Garza
11:13



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

C. ROBERTO ESCAMILLA GARCIA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

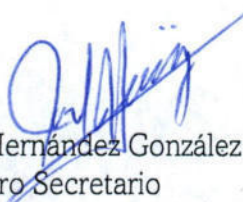
MORENA


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

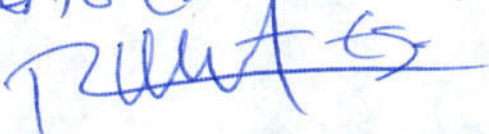
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario


Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal


Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi
Roberto Escamilla Garcia


11:13

C. JUAN CRESPO DE LA CRUZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

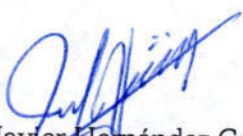
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

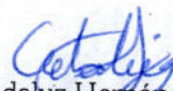
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

*Recibi
Juan Crespo de la Cruz
11:14*

C. TANIA CECILIA VANESA CONTRERAS CERDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

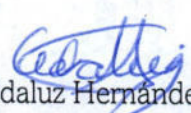
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernandez Gonzalez
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernandez Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi Cecilia Contreras
11.15

C. MARIBEL FRANCO FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

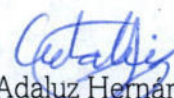
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

Recibido 



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

11:15

C. LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosaria Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi
Liberio Porfirio Hernandez
11.06.24

C. MAYOLO REYES TOBIAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

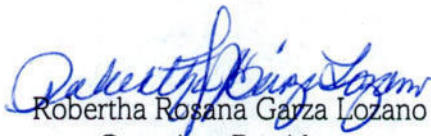
MORENA


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

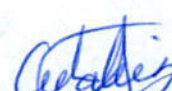
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario


Rosa Adaluz Hernández Gómez
Consejera Vocal


Luis Alberto Díaz Alvarado
Consejero Suplente

*Recibí
Mayolo Reyes Tobias
11/5/24*

C. CECILIA OCHOA ARAUJO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi
11:17
Cecilia Ochoa Araujo
Comis

C. MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

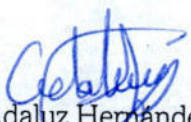
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Martha Deyanira Zapata Villarreal.
11- Junio-2024


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario


Luis Alberto Díaz Alvarado
Consejero Suplente


Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

C. ARTURO DE JESUS TOVAR MATA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


MORENA

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosena Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi 11:18
Arturo de Jesus Tovar Mata

C. BERNARDO FUENTES LOERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

MORENA


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Róbertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Recibi: 11:19
Bernardo Fuentes Loera

C. RENE GARCIA BELTRAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

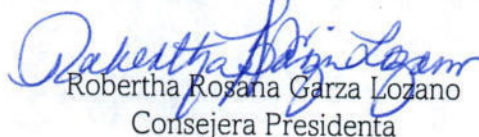
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



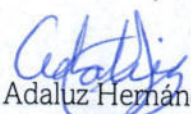
Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

Recibi 11:19
Rene Garcia Beltran

C. MARIO ALBERTO OBREGON TELLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

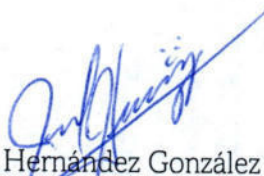
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Luis Alberto Díaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gómez
Consejera Vocal

Resivi
Mario Alberto Obregon
11:20

C. MARTHA ORALIA CHAIRES RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



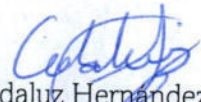
Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

Martha Oralia Chaires Rodriguez

Martha O Chaires

10-Junio-24 hora: 10:56

C. MARIA CATALINA HERRERA SOTO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

Maria Catalina HS 10-Junio-24 9:50am

C. TERESA MICHELL MARTINEZ MONTEJANO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

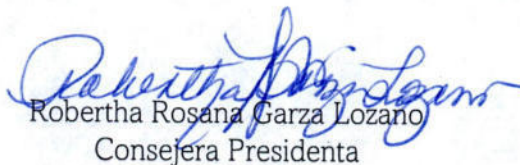
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



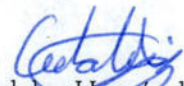
Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



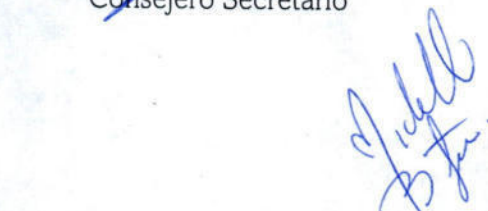
Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Teresa Michell Martínez Montejano 10-junio-24

11:21 am

C. NALLELY PATRICIA ESPINOZA MAGALLANES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

Lunes 10 de junio 2024
11:23 am

Nallely Patricia Espinoza Magallanes



C. IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 18 días del mes de agosto del año 2024.

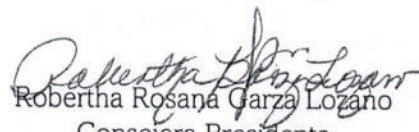


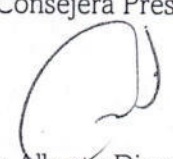
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

GARCÍA



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente


Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

Recibi
21-18
2024
Irma
Luis
Kabel



C. JASMIN AZUZENA MATA SANDOVAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 18 días del mes de agosto del año 2024.




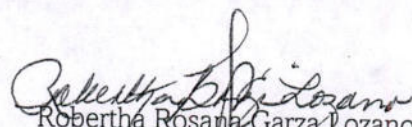
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Atentamente

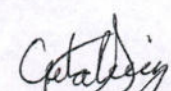
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

GARCÍA


Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario


Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Reabi 21:17

Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal
Julian Azuzena Mata Sandoval
Julian Azuzena Mata Sandoval
58-08-2029

C. DIANA LUISA ADAME CASTILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

Diana Luisa Adame Castillo
8-Junio/24 12:37 pm.

C. HERLINDA MARROQUIN MARROQUIN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **García**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



Julian Javier Hernández González
Consejero Secretario



Rosa Adaluz Hernández Gomez
Consejera Vocal

Luis Alberto Diaz Alvarado
Consejero Suplente

*Herlinda Marroquin M.
Herlinda Marroquin M.
Hoes
12:43
8/06/24*